



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-03-09841 y sus acumulados 05-04-24210, 05-05-28246, por el cual se tramita la presentación del Profesor Dr. Camilo Tale solicitando se aprueben los Planes de actividades académicas correspondientes a los ciclos lectivos 2003 - 2004 y 2005; y

CONSIDERANDO:

Que la referida presentación cuenta con informes favorables del Profesor Titular de la Cátedra y de la Directora del Departamento de Derecho Civil y de Secretaría Académica;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos aconseja su aprobación;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

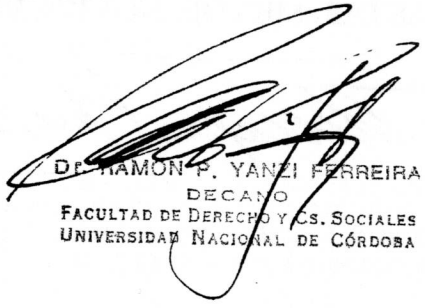
Art. 1º - Aprobar los Planes de actividades académicas de la Asignatura DERECHO CIVIL II- DERECHO PRIVADO II, Cátedra "A", correspondientes a los ciclos lectivos 2003-2004 y 2005 presentados por el Profesor Dr. **Camilo TALE**.

Art. 2º - Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Civil a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A TRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 274/05.-